



## GORONA DEL VIENTO EL HIERRO, S.A.

Acta de Consejo de Administración de 22 de marzo de 2021.

### **ASISTENTES:**

#### **Presidente:**

D. Alpidio Armas González.

#### **Vocales:**

D<sup>a</sup>. Lucía Fuentes Mesa.  
D. David Cabrera de León.  
D. Micel Álvarez Brito.  
D. Santiago M. González González.  
D. Juan Luis Padrón Morales.  
D. Saúl Barrio Ortega.  
D. Manuel Antonio Rubias Tejada.  
D. Juan Pedro Sánchez Rodríguez.  
Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., representado por D. Gabriel Megías Martínez.

#### **Representados:**

#### **Secretario:**

D. Francisco Morales Fernández.

#### **Letrado Asesor:**

D. Luis Rodríguez Muñoz.

#### **Asistencia a Secretaría:**

D<sup>a</sup> Rosa María Ávila García.

#### **Invitados:**

D. Agustín Marrero Suárez.  
D. Alfonso Romera Valverde.  
D<sup>a</sup> Cristo Guillén Casañas.

Siendo las 11,45 horas del día 22 de marzo de 2021, se reúne en la calle Provisor Magdaleno nº 8 - 10, Villa de Valverde, El Hierro, el Consejo de Administración de la entidad Gorona del Viento El Hierro, S.A., previa convocatoria cursada en legal forma, convocado y celebrado por medios telemáticos, haciendo uso de lo dispuesto en el punto 5 del artículo 34 de los estatutos sociales y el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, con la asistencia de los miembros que quedan relacionados al margen, actuando de Presidente, D. Alpidio Armas González, siendo Secretario D. Francisco Morales Fernández y con el asesoramiento del Letrado Asesor D. Luis Rodríguez Muñoz, para deliberar y resolver sobre los asuntos del siguiente ORDEN DEL DIA:

### **I. INFORME DEL CONSEJERO DELEGADO.**

### **II. FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 Y PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO.**

### **III. SITUACIÓN BANCARIA COMISIÓN CUSTODIA DE FONDOS.**

### **IV. OTORGAMIENTO DE PODERES ESPECIALES.**

### **V. OTROS ASUNTOS.**

### **VI. RUEGOS Y PREGUNTAS.**





## GORONA DEL VIENTO EL HIERRO, S.A.

Acta de Consejo de Administración de 22 de marzo de 2021.

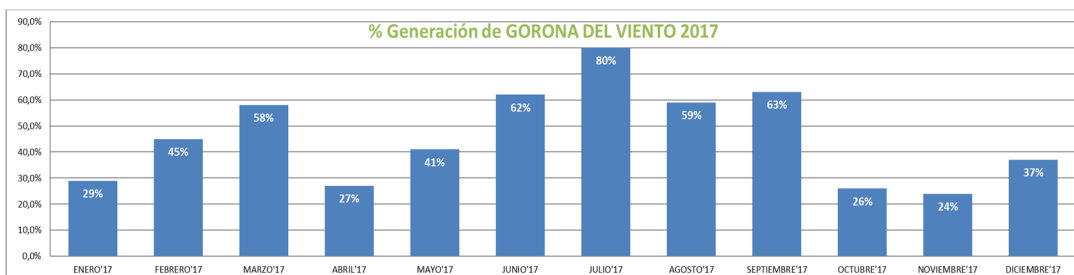
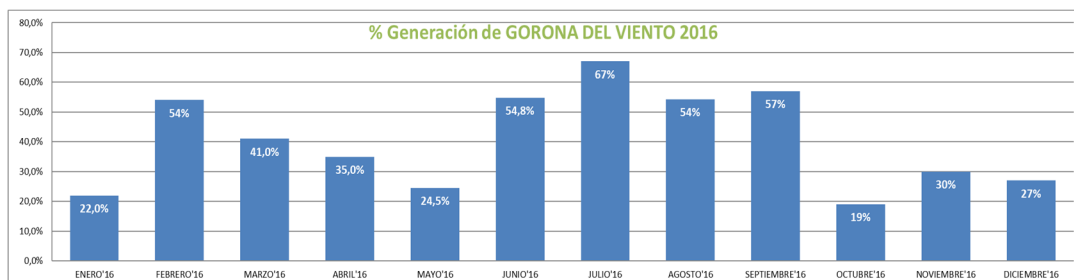
### VII. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Al existir quórum suficiente, el Presidente dispone que se entre en el examen y consideración de los diferentes puntos del Orden del Día.

#### I. INFORME DEL CONSEJERO DELEGADO.

Por el Presidente se cede la palabra al Consejero Delegado, Don Santiago González González, que realiza una exposición breve de los hechos más relevantes del ejercicio 2020, conforme al siguiente resumen:

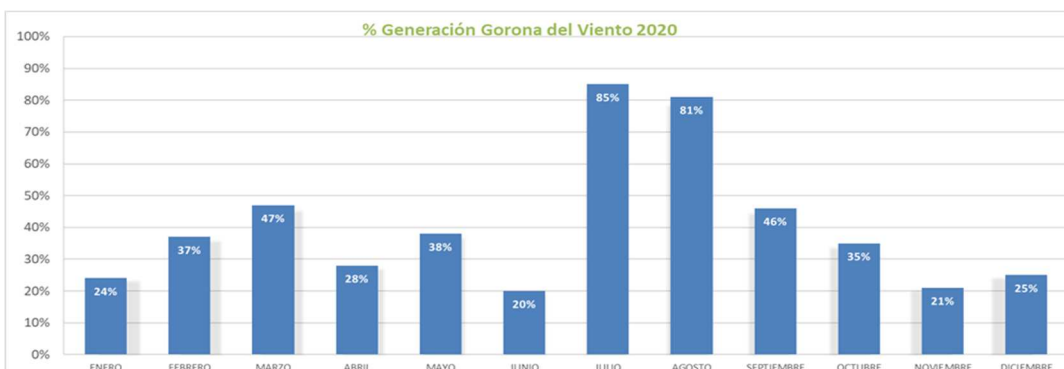
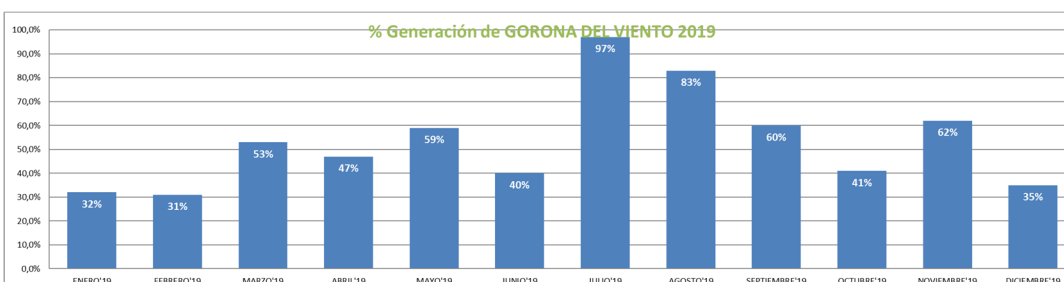
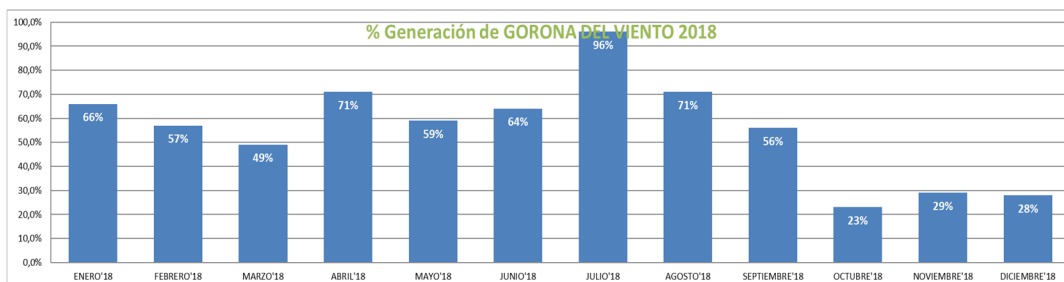
Procede informar de los resultados de la generación eléctrica de la Central Hidroeléctrica de los ejercicios 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, conforme a la siguiente especificación:





## GORONA DEL VIENTO EL HIERRO, S.A.

Acta de Consejo de Administración de 22 de marzo de 2021.



A la vista de los gráficos expuestos, se describen los resultados de generación durante los años de funcionamiento de la Central hidroeléctrica, tal que:

- Durante el año 2016 ascendió a 39.135,85 MW/h.
- Durante el año 2017 ascendió a 39.414,92 MW/h.
- Durante el año 2018 ascendió a 43.353,14 MW/h.
- Durante el año 2019 ascendió a 41.514,69 MW/h.
- Finalmente, en 2020 la producción ascendió a 33.128,42 MW/h

Es de destacar que, aunque la generación disminuyó respecto a la del año anterior, la generación de penetración de renovable no se vio afectada significativamente, llegando a cubrir el 42,00% de la demanda insular.





## GORONA DEL VIENTO EL HIERRO, S.A.

Acta de Consejo de Administración de 22 de marzo de 2021.

De la misma forma, reseñar que se mantiene el récord obtenido de penetración renovable ininterrumpida, entre el 13 de julio y el 07 de agosto de 2019, sumando un total de 596 horas en los más de 24 días consecutivos.

Se muestra a continuación una tabla resumen de los períodos al 100% durante los ejercicios 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020:

RECORD ACTUAL FTO. GORONA DEL VIENTO 100%			
Inicio 13/07/2019 14:12	Fin 07/08/2019 10:33	596 horas	<b>24,8 días</b>
Inicio	Fin	Horas totales	Duración días
14/02/2016 01:00	15/02/2016 17:00	40	<b>1,7</b>
28/02/2016 01:00	29/02/2016 10:00	33	1,4
09/04/2016 00:00	10/04/2016 00:00	24	<b>1,0</b>
19/06/2016 14:00	21/06/2016 06:00	40	<b>1,7</b>
11/07/2016 00:00	13/07/2016 06:00	54	<b>2,3</b>
30/07/2016 05:00	02/08/2016 08:00	75	<b>3,1</b>
15/08/2016 08:00	17/08/2016 04:00	44	<b>1,8</b>
11/09/2016 00:00	12/09/2016 00:00	24	<b>1,0</b>
19/05/2017 00:00	20/05/2017 07:00	31	<b>1,3</b>
01/06/2017 14:00	09/06/2017 14:00	192	<b>8,0</b>
11/06/2017 01:00	12/06/2017 02:00	25	<b>1,0</b>
02/07/2017 00:00	03/07/2017 07:00	31	<b>1,3</b>
06/07/2017 00:00	07/07/2017 11:00	35	<b>1,5</b>
09/07/2017 01:00	14/07/2017 18:00	137	<b>5,7</b>
21/07/2017 16:00	26/07/2017 14:00	118	<b>4,9</b>
06/09/2017 00:00	08/09/2017 19:00	67	<b>2,8</b>
23/09/2017 01:00	24/09/2017 09:00	32	<b>1,3</b>
13/12/2017 23:00	15/12/2017 08:00	33	<b>1,4</b>
17/12/2017 04:00	19/12/2017 08:00	52	<b>2,2</b>
16/01/2018 00:00	21/01/2018 02:00	122	<b>5,1</b>
25/01/2018 08:10	12/02/2018 08:11	432	<b>18,0</b>
19/03/2018 23:05	29/03/2018 07:51	224	<b>9,4</b>
07/04/2018 23:27	12/04/2018 08:20	104	<b>4,4</b>
27/04/2018 13:03	29/04/2018 20:55	55	<b>2,3</b>
13/05/2018 00:38	17/05/2018 17:30	112	<b>4,7</b>
01/06/2018 16:31	07/06/2018 10:04	137	<b>5,7</b>





## GORONA DEL VIENTO EL HIERRO, S.A.

Acta de Consejo de Administración de 22 de marzo de 2021.

15/06/2018 00:06	16/06/2018 12:17	36	<b>1,5</b>
03/07/2018 03:17	09/07/2018 12:40	153	<b>6,4</b>
09/07/2018 23:53	13/07/2018 17:49	89	<b>3,7</b>
15/07/2018 00:01	02/08/2018 09:04	441	<b>18,4</b>
05/08/2018 23:07	13/08/2018 08:24	177	<b>7,4</b>
15/08/2018 23:47	17/08/2018 10:13	34	<b>1,4</b>
28/08/2018 00:44	01/09/2018 10:32	105	<b>4,4</b>
02/09/2018 23:50	06/09/2018 07:39	79	<b>3,3</b>
08/03/2019 09:37	10/03/2019 12:08	50	<b>2,1</b>
20/03/2019 23:50	24/03/2019 05:58	78	<b>3,3</b>
30/04/2019 00:12	02/05/2019 08:02	55	<b>2,3</b>
22/05/2019 17:56	27/05/2019 04:37	106	<b>4,4</b>
01/07/2019 00:57	09/07/2019 15:32	206	<b>8,6</b>
13/07/2019 14:12	07/08/2019 10:33	596	<b>24,8</b>
12/08/2019 00:08	17/08/2019 06:58	126	<b>5,3</b>
21/08/2019 00:02	24/08/2019 11:17	83	<b>3,5</b>
25/09/2019 01:40	26/09/2019 15:04	37	<b>1,6</b>
04/10/2019 00:42	07/10/2019 08:10	79	<b>3,3</b>
07/11/2019 23:53	11/11/2019 08:28	80	<b>3,4</b>
14/11/2019 22:03	17/11/2019 08:00	57	<b>2,4</b>
19/02/2020 16:21	21/02/2020 07:59	39	<b>1,7</b>
20/05/2020 00:06	22/05/2020 19:19	67	<b>2,8</b>
01/07/2020 23:08	07/07/2020 14:05	134	<b>5,6</b>
08/07/2020 16:50	12/07/2020 10:56	90	<b>3,8</b>
19/07/2020 9:56	31/07/2020 05:49	283	<b>11,8</b>
02/08/2020 17:16	05/08/2020 18:14	72	<b>3,0</b>
08/08/2020 10:34	20/08/2020 10:50	288	<b>12,0</b>
22/08/2020 20:09	25/08/2020 10:01	61	<b>2,6</b>
28/08/2020 03:05	31/08/2020 07:58	76	<b>3,2</b>
27/09/2020 12:03	29/09/2020 08:34	44	<b>1,9</b>

Conforme con los datos de producción anteriormente citados y los ingresos por Retribución por Garantía de Potencia, consideramos que el importe de la cifra de negocios durante los ejercicios 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 han superado las expectativas inicialmente previstas:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Cifra de negocio	11.723.177,62	20.972.396,92
Ingresos por despacho (REE)	1.056.507,07	2.206.976,95





## GORONA DEL VIENTO EL HIERRO, S.A.

Acta de Consejo de Administración de 22 de marzo de 2021.

Extra coste Gorona (CNMC)	10.666.670,55	18.765.419,97
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Cifra de negocio	6.830.365,34	7.209.214,10
Ingresos por despacho (REE)	1.256.951,36	1.009.884,97
Extra coste Gorona (CNMC)	5.573.413,98	6.199.329,13
	<b>2020</b>	
Cifra de negocio		8.177.384,30
Ingresos por despacho (REE)		812.008,28
Extra coste Gorona (CNMC)		7.365.376,02

En las siguientes tablas se muestra el estado a 31/12/2020 de los ingresos correspondientes a las anualidades 2015, 2016, 2017, 2018 Y 2019 que, teniendo en cuenta que no se ha recibido liquidación definitiva de las mismas, continúan siendo objeto de modificación por cierres parciales en la presente anualidad 2020.

Anualidad 2015	Total euros
Cuantía de los costes de generación	<b>12.674.822,81</b>
Ingresos despacho (REE)	1.863.677,02
<i>Extra coste Gorona con cargo al sistema eléctrico</i>	5.405.572,89
<i>Extra coste Gorona con cargo a PGE</i>	5.405.572,89

**Se informa que por Resolución de 19 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Política Energética y Minas, se aprobó la cuantía definitiva de los costes de generación de liquidación y del extra coste de la actividad de producción de la instalación de Gorona del Viento (RO2-0214) correspondiente al ejercicio 2015. (BOE. 83167 de 01 de octubre de 2020).**

Anualidad 2016	Total euros
Cuantía de los costes de generación	<b>20.627.708,49</b>
Ingresos despacho (REE)	645.608,33
<i>Extra coste Gorona con cargo al sistema eléctrico</i>	9.991.050,08
<i>Extra coste Gorona con cargo a PGE</i>	9.991.050,08

Anualidad 2017	Total euros
Cuantía de los costes de generación	12.579.789,62
Ingresos despacho (REE)	797.398,19
<i>Extra coste Gorona con cargo al sistema eléctrico</i>	6.289.894,81
<i>Extra coste Gorona con cargo a PGE</i>	6.289.894,81

Anualidad 2018	Total euros
Cuantía de los costes de generación	<b>6.809.582,72</b>
Ingresos despacho (REE)	1.051.897,07
<i>Extracoste Gorona con cargo al sistema eléctrico</i>	2.878.842,82





## GORONA DEL VIENTO EL HIERRO, S.A.

Acta de Consejo de Administración de 22 de marzo de 2021.

<i>Extracoste Gorona con cargo a PGE</i>	2.878.842,83
<b>Anualidad 2019</b>	<b>Total euros</b>
Cuantía de los costes de generación	<b>6.712.208,58</b>
Ingresos despacho (REE)	1.250.744,49
<i>Extracoste Gorona con cargo al sistema eléctrico</i>	2.756.963,11
<i>Extracoste Gorona con cargo a PGE</i>	2.704.500,78

A fecha de hoy, **no se ha recibido PROPUESTA DEFINITIVA** para la “Retribución por Garantía de Potencia para 2019 Y 2020 de la Central Hidroeléctrica de Gorona del Viento”.

De otra parte, durante el ejercicio 2020, se han llevado a cabo diversas actuaciones e inversiones en la Central Hidroeléctrica, destacando como más relevantes las que se detallan a continuación:

GOR-01/2020 Sistema Eléctrico y de Control: Adquisición de relé de protección Ref. 542plus.	12.880,68 €
O&M-01/2020 Turbogeneradores: Avería Extraordinaria.	126.703,00 €
GOR-19/2020 Sistema Eléctrico y de Control: Adquisición de relé de protección Ref. 542plus para Bf4.	13.900,00 €

Asimismo, como se puede observar en la nota 18.4 de la Memoria Anual, el período medio de pago a proveedores durante el año 2020 no ha superado el plazo máximo legal de 60 días, conforme a la siguiente especificación:

	2020 (Días)	2019 (Días)
Período medio de pago a proveedores	42,99	40,10
Ratio de operaciones pagadas	46,38	46,97
Ratio de operaciones pendientes de pago	32,46	15,56

El incremento de la ratio de operaciones pendientes de pago deriva de las retenciones de pago efectuadas por el incumplimiento de un proveedor en la presentación mensual de la documentación que establecen los Pliegos de Condiciones Económico Administrativas que rigen la contratación de los expedientes.

Por último, es importante analizar el contenido de la nota 15.2 “Gastos de personal”, a la vista del desvío que presenta en relación con el ejercicio 2019:

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:





## GORONA DEL VIENTO EL HIERRO, S.A.

Acta de Consejo de Administración de 22 de marzo de 2021.

(Euros)	2020	2019
Sueldos, salarios y asimilados		
Sueldos y salarios	(421.178,77)	(315.106,64)
Indemnizaciones	(833,28)	(1.888,87)
	(422.012,05)	(316.995,51)
Cargas sociales		
Seguridad social	(134.429,36)	(83.277,30)
Otros gastos sociales	(676,50)	-
	(135.105,86)	(83.277,30)
	<b>(557.117,91)</b>	<b>(400.272,81)</b>

La diferencia o desvío existente en los gastos de personal se deben al aumento de un puesto de trabajo (Técnico en Administración), el ejercicio completo aplicable al cargo de Consejero Delegado y algunos ajustes en sueldos. Asimismo, se debe tener en cuenta que el personal adscrito a la "Oficina de Sostenibilidad" es personal temporal con cargo a la Responsabilidad Social Corporativa cuyo gasto se considera fiscalmente no deducible.

### Acontecimientos posteriores al cierre

Informar que con fecha 22 de enero de 2021, se ha recibido del Ministerio para la Transición Ecológica (Dirección General de Política Energética y Minas) **PROPUESTA** de resolución por la que se establece la retribución por garantía de potencia para 2019.

Con fecha 03 de febrero de 2021, conforme a recomendación de Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A. en su calidad de Despacho Delegado, se ha remitido al citado Ministerio oficio con diversas observaciones a la resolución propuesta. A fecha de hoy no se ha recibido resolución definitiva.

Asimismo, con fecha 22 de enero de 2021, se ha recibido del Ministerio para la Transición Ecológica (Dirección General de Política Energética y Minas) **PROPUESTA** de resolución por la que se revisan las horas de funcionamiento estándar de la Central Hidroeléctrica de Gorona.







## GORONA DEL VIENTO EL HIERRO, S.A.

Acta de Consejo de Administración de 22 de marzo de 2021.

Con fecha 03 de febrero de 2021, conforme a recomendación de Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A. en su calidad de Despacho Delegado, se remite oficio al citado Ministerio con diversas observaciones a la resolución propuesta.

Con fecha 27 de febrero de 2021 se publica en el BOE núm. 24153 *“Resolución de 14 de febrero de 2021, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se revisan las horas de funcionamiento estándar de la central hidroeléctrica de Gorona del Viento (El Hierro) (RO2-0214), perteneciente al sistema eléctrico no peninsular de Canarias”* por medio de la cual se fijan las horas de funcionamiento estándar en los siguientes valores:

Año normal: 7.386

Año bisiesto: 7.410

Se han atendido parte de las observaciones remitidas por Gorona y, de esta manera, la resolución publicada en el BOE se incrementa en 41 días de indisponibilidad máxima vs la propuesta inicial. No obstante, el nuevo Hi recoge una pérdida importante de días/horas vs a la situación de años anteriores, según se refleja en la siguiente tabla:

	Vigente en 2020	Propuesta inicial DG Minas	Resolución BOE 27/02/21
Hi normal	6.395	8.376	7.386
Hi Bisiesto	6.412	8.399	7.410
coeficiente disponibilidad	73,0%	95,6%	84,3%
Horas máximas indisponibilidad	2.365	384	1.374
Días Máximos de indisponibilidad	99	16	57

### Actividades en materia de investigación y desarrollo

Con fecha 11 de agosto de 2018, se suscribió entre el Instituto Tecnológico de Canarias, S.A. y Gorona del Viento El Hierro, S.A. Convenio Específico de Colaboración cuyo objetivo principal ha sido mejorar el funcionamiento de la Central Hidroeléctrica de El Hierro y favorecer el desarrollo del conocimiento por parte del ITC en la aplicación de modelos matemáticos capaces de simular el comportamiento real de la Central Hidroeléctrica de El Hierro.

Una vez finalizados los trabajos establecidos en el citado Convenio se concluye que el proceso de configuración del modelo junto con la parametrización actual de la Central y el proceso de validación del mismo no solamente es válido sino determinante para obtener una mejora en la operación de la Central Hidroeléctrica de El Hierro.





## GORONA DEL VIENTO EL HIERRO, S.A.

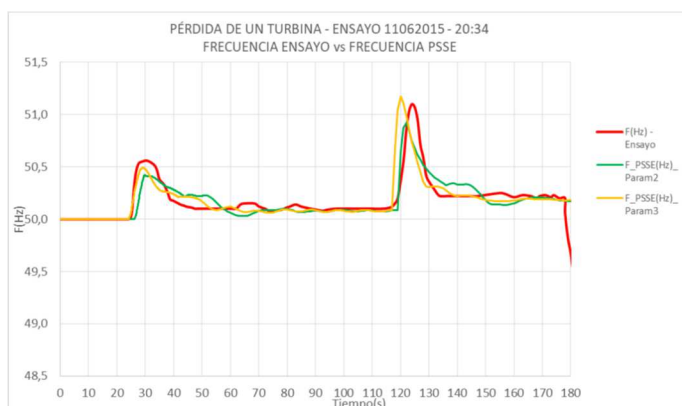
Acta de Consejo de Administración de 22 de marzo de 2021.

El desarrollo de estos trabajos ha permitido mejorar las capacidades de los equipos técnicos, tanto propios como del operador del sistema (REE), al utilizar un sistema único en el mundo de modelos matemáticos para régimen estacionario y dinámico derivados del comportamiento real de la Central.

Habida cuenta de lo mencionado anteriormente, y para que así quede reflejado, se muestran dos ejemplos de los resultados obtenidos al final del presente Convenio de Colaboración:

### - **Ejemplo 1:**

*En la gráfica inferior se observa en color rojo la frecuencia obtenida durante el ensayo real. En verde y amarillo (Param2 y 3 respectivamente) se muestran los*



*ajustes ensayados de la tabla.*

*Se demuestra que la combinación de parámetros englobado en el Param3 mejora el comportamiento del modelo, obteniendo una respuesta de la modelo óptima que cumple tanto para la parada como para la desconexión de una bomba.*

### - **Ejemplo 2:**

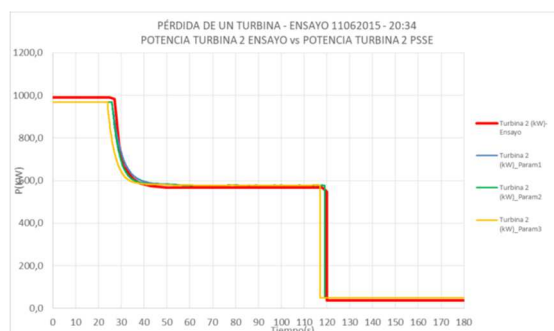
*En la siguiente gráfica se muestra la potencia de la turbina y la potencia de bombeo durante el ensayo. Se observa que la medida de la potencia eléctrica tanto de la turbinación como del bombeo durante la simulación reproduce una forma de onda prácticamente idéntica que la obtenida del ensayo real.*





## GORONA DEL VIENTO EL HIERRO, S.A.

Acta de Consejo de Administración de 22 de marzo de 2021.



Posteriormente, el Operador del Sistema (REE) ha solicitado a Gorona del Viento que se lleven a cabo unas validaciones de los modelos matemáticos realizados para contrastar sus respuestas en eventos anómalos de gran importancia con el comportamiento real de la Central, a tal efecto en el mes de diciembre de 2020 se tramitaron, por el sistema de contratación menor, los expedientes que a continuación se indican con el Instituto Tecnológico de Canarias, S.A.:

GOR-27/2020 Validación y análisis del modelo PSSE de la Central Hidroeléctrica de El Hierro ante la contingencia de desconexión de un aerogenerador (AE).	14.500,00 €
GOR-28/2020 Análisis de las afecciones ante la desconexión de grupo diésel en el Sistema Eléctrico de El Hierro (AE).	12.500,00 €

Nos encontramos en estos momentos redactando los Pliegos necesarios para publicar la licitación que permita la finalización de los trabajos de validación.

Don Juan Pedro Sánchez expresa su preocupación por la bajada tan grande de producción de electricidad y quería dejar constancia de ello.

Por parte del Presidente profundiza en la memoria del Consejero Delegado y Don Saúl Barrio confirma que en la mayor parte de las islas el recurso eólico ha sido inferior.

***El Consejo de Administración toma razón de la información suministrada por el Consejero Delegado y se da por enterado del contenido de la misma.***





## GORONA DEL VIENTO EL HIERRO, S.A.

Acta de Consejo de Administración de 22 de marzo de 2021.

### II.- FORMULACIÓN CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2020 Y PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO.

Por parte del Sr. Marrero se hace una detenida exposición de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2020 y de las distintas partidas que las componen, así como del avance de auditoría. Igualmente, comenta sobre el contenido del borrador del informe de auditoría el cual contiene opinión favorable, que se deja unido al Acta.

***Tras deliberar sobre el asunto planteado el Consejo acuerda por unanimidad tener por formuladas las Cuentas Anuales de la Empresa "GORONA DEL VIENTO EL HIERRO, S.A.", correspondientes al ejercicio económico de 2020, comprensivas de: BALANCE DE SITUACIÓN, MEMORIA DE CUENTAS ANUALES Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, según el siguiente resultado:***

BASE DE REPARTO	IMPORTE
Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2020	2.740.119,68
<b>Totales</b>	<b>2.740.119,68</b>

DISTRIBUCIÓN	IMPORTE
A reserva legal	274.011,97
A distribución de dividendos	822.035,90
A reserva voluntaria	1.644.071,81
<b>Totales</b>	<b>2.740.119,68</b>

El Consejo de Administración propuso a la Junta General que el resultado obtenido en el ejercicio de 2019 fuese aplicado de la siguiente forma:

Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2019	1.363.447,30
<b>Totales</b>	<b>1.363.447,30</b>

DISTRIBUCIÓN	IMPORTE
A reserva legal	136.344,73
A distribución de dividendos	1.227.102,57
<b>Totales</b>	<b>1.363.447,30</b>

La distribución de resultados fue aprobada por la Junta General de Accionistas en sesión celebrada con fecha 14 de julio de 2020.





## GORONA DEL VIENTO EL HIERRO, S.A.

Acta de Consejo de Administración de 22 de marzo de 2021.

### III.- SITUACIÓN BANCARIA COMISIÓN CUSTODIA DE FONDOS.

Por el Presidente se cede la palabra al asesor financiero de Gorona, Don Alfonso Romera Valverde, que realiza una exposición de la situación bancaria de la Sociedad:

El actual marco financiero en Europa con bajos tipos de interés e incluso tipos negativos ha provocado que las entidades financieras se vean abocadas a pagar al Banco Central Europeo por el dinero depositado. Las consecuencias de esta situación se están comenzando a trasladar en las relaciones de los bancos con sus clientes, mediante el incremento de comisiones.

La actual política de tipos de interés del Banco Central Europeo se va a alargar, de manera que seguirá prestando dinero a los bancos a un tipo de interés del 0% durante bastante tiempo. Además, la facilidad de depósito, es decir, el tipo de interés que reciben los bancos por depositar su dinero en el Banco Central Europeo seguirá en negativo: eso significa que los bancos deben continuar pagando por depositar el exceso de liquidez en el BCE.

Toda esta situación afecta directamente al dinero depositado por los ahorradores en las entidades: el rendimiento es muy bajo, se suben comisiones en los distintos productos para compensar la pérdida de rentabilidad... e incluso los bancos ya han puesto en marcha la comisión por custodia de depósitos.

Las Entidades Financieras con las que trabaja la Sociedad han emitido recientemente comunicaciones indicando la entrada en vigor para el presente ejercicio de comisiones bancarias en concepto de guarda y custodia de fondos sobre los fondos depositados en las cuentas corrientes de cada entidad.

- Las condiciones comunicadas por cada Entidad que forma parte del Pool Bancario actualmente son:

#### Caixabank:

Franquicia o límite exento de comisión	3.000.000 €
Comisión a aplicar para el exceso	0,50%

#### Caja Siete:





## GORONA DEL VIENTO EL HIERRO, S.A.

Acta de Consejo de Administración de 22 de marzo de 2021.

Franquicia o límite exento de comisión	2.000.000 €
Comisión a aplicar al exceso	0,40%

### • Ofertas definitivas

Vista la situación de actual liquidez bancaria de Gorona del Viento y la incidencia de las nuevas comisiones bancarias se ha solicitado a las actuales y otras entidades bancarias presenten oferta para mitigar el efecto de aplicación de comisión bancaria de custodia de fondos, y de métodos alternativos para colocación de fondos, siendo las ofertas recibidas las siguientes:

#### Caixabank:

Franquicia o límite exento de comisión	3.000.000 €
Comisión a aplicar para el exceso	0,50%

Si se realiza colocación de excedentes de tesorería en fondos de inversión de la entidad, se Bonificará el 0,10%, sobre una aportación mínima de 500.000 € y con importe máximo a bonificar igual al saldo en cuentas y depósitos a 01/12/2020 (2.858.148,30 euros) Las aportaciones se deben contratar en el periodo comprendido entre **el 15 de diciembre de 2020 y el 15 de marzo de 2021**, y deberán tener una permanencia hasta el 31/11/21. La bonificación se abonará en diciembre 2021 en la cuenta corriente asociada al expediente de fondos.

#### Caja Siete:

Franquicia o límite exento de comisión	2.000.000 €
Comisión a aplicar al exceso	0,40%

Mantiene franquicia de los 2 primeros millones a 0,00% y a partir de dicha cifra, un coste de 0,40%, pero con la posibilidad de **obtener la exención en el pago de dicha comisión, a través de la contratación de Fondos de Inversión, es decir, el saldo que sea contratado en \* Fondos de Inversión le otorgará una franquicia adicional de saldo acreedor igual al importe contratado**

Como propuesta adicional a las presentadas por las entidades que actualmente conforman el pool bancario de Gorona del Viento se ha recibido siguiente propuesta.

#### Banca March:





## GORONA DEL VIENTO EL HIERRO, S.A.

Acta de Consejo de Administración de 22 de marzo de 2021.

Supedita Franquicia de comisión de custodia ligado a la contratación de fondo de inversión con perfil bajo riesgo.

**Importe máximo total 5MM de euros, con distribución de 25% en inversión Fondo March Patrimonio Corto Plazo y 75% liquidez a la vista en cuenta corriente, coste 0%. (Franquicia)**

- Los fondos de inversión recomendados por cada entidad financiera han sido:

FONDOS	OFERTANTE	PERFIL RIESGO	COMISIONES	INVERSION MINIMA	VOLATILIDAD FONDO	Rentabilidad TAE 5 Años	Rentabilidad mejor mes	Rentabilidad peor mes	máxima caída	meses positivo	meses negativo	Observaciones
Caixabank Monetario Rendimiento, FI Clase Premium	CAIXA	1	0,25%	300.000	0,23%	-0,16%	0,16%	-0,43%	-1,39%	23	37	
BNP PARIBAS INSTICASH EUR 1D SHORT TERM VNAV	CAIXA	ND	0,08%	600	0,02%	-2,29%	nd	nd	nd	nd	nd	
Microbank Fondo Ecológico, FI Clase Estándar	CAIXA	6	2,22%	600	24,10%	12,51%	10,62%	-12,49%	-31,22%	29	21	tiene comisión de reembolso
UBS (LUX) MONEY MARKET FUND "P" (EUR)ACC	CAIXA	ND	0%	600	0,04%	-2,14%	nd	nd	nd	nd	nd	
RURAL RENDIMIENTO SOSTENIBLE, FI	CAJA SIETE	2	1,01%	6	0,88%	-0,02%	ND	ND	ND	ND	ND	
RURAL SOSTENIBLE CONSERVADOR, FI ESTANDAR	CAJA SIETE	2	1,56%		3,52%	-0,12%	6,30%	-0,92%				
Fondo March Patrimonio Corto Plazo.	BANCA MARCH	2	0,47%	ND	1,49%	0,12%	ND	ND	ND	ND	ND	

### PROPUESTA

La situación actual de liquidez de Gorona del Viento es:

	FRANQUICIA	SALDO AL 8/2/2021	EXCESO	COSTE PACTADO	IMPORTE COSTE ANUAL
CAIXA	3.000.000,00	4.000.000,00	1.000.000,00	0,50%	5.000,00
CAJA SIETE	2.000.000,00	10.300.000,00	8.300.000,00	0,40%	33.200,00
<b>TOTAL</b>	<b>5.000.000,00</b>	<b>14.300.000,00</b>	<b>9.300.000,00</b>		<b>38.200,00</b>
<b>SITUACION A</b>	<b>FRNQUICIA</b>	<b>saldos optimos</b>	<b>EXCESO</b>	<b>COSTE PACTADO</b>	<b>IMPORTE COSTE ANUAL</b>
CAIXA	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00	0,50%	0,00
CAJA SIETE	2.000.000,00	11.300.000,00	9.300.000,00	0,40%	37.200,00
<b>TOTAL</b>	<b>5.000.000,00</b>	<b>14.300.000,00</b>	<b>9.300.000,00</b>		<b>37.200,00</b>
	<b>% Sobre total fondos</b>				<b>0,26%</b>





## GORONA DEL VIENTO EL HIERRO, S.A.

Acta de Consejo de Administración de 22 de marzo de 2021.

De acuerdo a las ofertas recibidas se somete al Consejo de Administración la siguiente distribución de fondos:

Saldo Previsional de tesorería	14.300.000,00 euros
--------------------------------	---------------------

Importe en CUENTAS A LA VISTA	10.650.000,00 euros
-------------------------------	---------------------

Importe Max para Fondos Inversión	3.650.000,00 euros
-----------------------------------	--------------------

SITUACION PREVISTA	FRANQUICIA (1)	SALDOS EN CUENTAS (2)	INVERSION FONDOS (3)	TOTAL LIQUIDEZ (4)=(2)+(3)	EXCESO VS FRANQUICIA	COSTE PACTADO	IMPORTE COSTE ANUAL
CAIXA	3.000.000,00	3.000.000,00	500.000,00	3.500.000,00	0,00	0,50%	0,00
CAJA SIETE	3.900.000,00	3.900.000,00	1.900.000,00	5.800.000,00	0,00	0,40%	0,00
Banca March	3.750.000,00	3.750.000,00	1.250.000,00	5.000.000,00	0,00		0,00
<b>TOTAL</b>	<b>10.650.000,00</b>	<b>10.650.000,00</b>	<b>3.650.000,00</b>	<b>14.300.000,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>

<b>FONDO INVERSION</b>	<b>3.650.000,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL COSTE ANUAL FONDOS GORONA</b>			<b>0,00</b>
<i>% Sobre total fondos</i>			<i>0,00%</i>

<b>AHORRO DE COSTES</b>							<b>37.200,00</b>
-------------------------	--	--	--	--	--	--	------------------

Por parte de Don Saúl Barrio, pregunta sobre unos correos que remitió Caixa y aspectos técnicos al asesor. Aunque están de acuerdo, plantea que la actividad principal de la empresa debe reorientar esta liquidez en el propio negocio de Gorona y en inversiones que permitan su crecimiento en el negocio energético.

Don Juan Luis Morales Padrón, pregunta si ese exceso de tesorería se podría diversificar en diversas cuentas bancarias que no cobren comisión, en vez de arriesgarnos con fondos de inversión. El Sr. Romera dice que se ha explotado estas opciones antes de elevar la presente oferta y que dichas negociaciones han sido infructuosas.

Don Gabriel Mejías, comenta que está de acuerdo con Don Saúl, que hay que buscar mecanismos para invertir y hacer más eficiente a la compañía. Plantea dos reflexiones, primero, que son fondos públicos, y que tenemos que ser cautos, segundo, que podemos ahorrarnos 37.000 euros del coste de la comisión de depósito de los fondos, pero que la rentabilidad de un fondo puede ser negativa en el actual







## GORONA DEL VIENTO EL HIERRO, S.A.

Acta de Consejo de Administración de 22 de marzo de 2021.

panorama financiero con tipos a la baja, lo que deberíamos tener en cuenta para valorar la opción 1 o la opción 2. El Sr. Romera dice que se ha comenzado un cambio de tendencia en los tipos de interés y por ello recomienda prudencia y no correr, ya que al fin al cabo Gorona tiene un importante porcentaje de fondo público. La Sociedad tiene que buscar un camino para colocar esa tesorería y que los fondos propuestos no son los mejores rentablemente hablando, pero sí los más convenientes.

Don Santiago González comenta que la gestión está siendo transparente, mostrándose de acuerdo en que la propuesta no sólo trata de poner el dinero en un fondo, sino de colocar ese dinero de forma temporal para evitar el coste de los 37.000 euros, pero estando preparados y teniendo liquidez para asumir las nuevas inversiones previstas en el negocio energético.

Don Saúl y el resto de consejeros solicitan se les informen de las decisiones que se acometan en relación con la imposición de los fondos sociales.

***Tras deliberar sobre el asunto planteado, el Consejo acuerda por unanimidad, seguir trabajando en las líneas presentadas, facultando al Presidente para llevar a cabo las negociaciones que estime convenientes con las distintas entidades para evitar los costes financieros y presentar una propuesta concreta al Consejo con carácter previo a su formalización, que incluya la rentabilidad a corto plazo.***

### IV.- OTORGAMIENTO DE PODERES ESPECIALES.

Por parte del Sr. Presidente se cede la palabra al Letrado Asesor que informa de la necesidad de conceder poderes para llevar a cabo los trámites necesarios para el buen funcionamiento de la Sociedad, conforme con el siguiente detalle:

**PRIMERO:** Conferir poder tan amplio como en derecho convenga, a **DOÑA MARIA JESICA IZQUIERDO CEJAS / DOÑA ANA VANESA LINARES DIAZ**, titular del **D.N.I./N.I.F número 43828331Z y 78566086H**, mayores de edad, domiciliadas en C/ Merese, 10 Frontera – El Hierro, C/ Tejeleita, 5 (La Caleta) Valverde de El Hierro, para que en nombre y representación de la entidad mercantil **GORONA DEL VIENTO EL HIERRO, S.A.**, con domicilio en c/ Doctor Quintero, 11, Valverde, El Hierro, y CIF número A-38799383, ejercite de forma **indistinta y solidaria**, las facultades siguientes:





## GORONA DEL VIENTO EL HIERRO, S.A.

Acta de Consejo de Administración de 22 de marzo de 2021.

1.- Solicitar, descargar, instalar, renovar, suspender, revocar y utilizar cualesquiera certificados de firma electrónica emitidos por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda o por otros prestadores de servicios de certificación, tanto los certificados expresados en las leyes, como cualesquiera otros de los emitidos por la citada Fábrica Nacional y otros prestadores de servicios de certificación electrónica, incluidos, pero no limitados, a certificados de persona física, de representante de persona jurídica, de representante de entidad sin personalidad jurídica, de dispositivo móvil, de servidor, de componentes, de firma de código, de personal al servicio de las administraciones públicas, de sede electrónica, de sello electrónico para la actuación administrativa automatizada y cualesquiera otros certificados electrónicos que pudieran surgir con posterioridad de conformidad con el estado de la técnica. La solicitud del certificado de firma electrónica podrá realizarse ante las oficinas de registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria o ante otras oficinas de registro delegadas de órganos, organismos o entidades que ejerzan funciones públicas, así como ante las oficinas o registros que designen los prestadores de servicios de certificación. Las actividades comprendidas anteriormente a realizar por cuenta de la poderdante comprenderá la utilización del certificado de firma electrónica ante: la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y sus Organismos Públicos, Sociedades, Mancomunidades, Consorcios o cualesquiera otros entes con o sin personalidad jurídica vinculados o dependientes de las anteriores, incluyendo la administración institucional, territorial o periférica y órganos reguladores; también realizar trámites ante Oficinas y Funcionarios Públicos de cualquier administración, Registros Públicos, Agencias Tributarias, Tribunales Económicos-Administrativos, de Competencia o de Cuentas, Notarías, Colegios Profesionales, Sindicatos, Autoridades Eclesiásticas, Organismos de la UE e internacionales, Órganos Jurisdiccionales, Fiscalías, Juntas y Jurados, Juntas Arbitrales, Cámaras de Comercio, Órganos Constitucionales y cualesquiera otros órganos, agencias, entes u organismos de cualquier administración y demás entidades creadas y por crear, en cualquiera de sus ramas, dependencias o servicios de cualesquiera administraciones nacionales, de la UE o internacionales; asimismo podrá actuar ante personas físicas, jurídicas, entidades, sociedades y comunidades con y sin personalidad jurídica, organismos, agrupaciones, asociaciones, fundaciones, ong's y demás entes de derecho privado previstos en el ordenamiento jurídico español, de la UE e internacionales, para la realización, vía electrónica mediante la utilización del certificado de firma electrónica de la poderdante y por su cuenta, de las facultades incluidas en la presente escritura de apoderamiento.

2.- Representar a la Sociedad ante toda clase de Entidades Públicas y Privadas, y particulares; comparecer ante toda clase de Organismos y Administraciones Públicas Internacionales, Nacionales, Autonómicas o Locales, en cualquier concepto,





## GORONA DEL VIENTO EL HIERRO, S.A.

Acta de Consejo de Administración de 22 de marzo de 2021.

representando a la Sociedad ante el Ministerio de Hacienda, Delegaciones y Subdelegaciones de Hacienda, oficinas liquidadoras o recaudadoras de cualquier impuesto y ante cualesquiera centros y organismos dependientes del expresado Ministerio, y al efecto firmar declaraciones juradas e instancias e interponer y seguir toda clase de recursos por todos los trámites; otorgar cartas de pago y firmar recibos.

**3.-** Hacer, aceptar, y contestar notificaciones y requerimientos, solicitar la práctica de asientos registrales. Cobrar cuantas cantidades se adeuden a la Sociedad en cualquier concepto, por persona natural o jurídica, por el Estado, Provincia o Municipio, Bancos y establecimientos de crédito incluso Banco de España.

**SEGUNDO:** Conferir poder tan amplio, como en derecho convenga, **DOÑA ROSA MARÍA ÁVILA GARCÍA, titular del D.N.I./N.I.F número 42030248W**, mayor de edad, domiciliada en C/ San Juan, 6 (Tamaduste) Valverde de El Hierro, para que en nombre y representación de la entidad mercantil GORONA DEL VIENTO EL HIERRO, S.A. ejercite, de forma **indistinta y solidaria**, las facultades siguientes:

**1.-** Solicitar, descargar, instalar, renovar, suspender, revocar y utilizar cualesquiera certificados de firma electrónica emitidos por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda o por otros prestadores de servicios de certificación, tanto los certificados expresados en las leyes, como cualesquiera otros de los emitidos por la citada Fábrica Nacional y otros prestadores de servicios de certificación electrónica, incluidos, pero no limitados, a certificados de persona física, de representante de persona jurídica, de representante de entidad sin personalidad jurídica, de dispositivo móvil, de servidor, de componentes, de firma de código, de personal al servicio de las administraciones públicas, de sede electrónica, de sello electrónico para la actuación administrativa automatizada y cualesquiera otros certificados electrónicos que pudieran surgir con posterioridad de conformidad con el estado de la técnica. La solicitud del certificado de firma electrónica podrá realizarse ante las oficinas de registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria o ante otras oficinas de registro delegadas de órganos, organismos o entidades que ejerzan funciones públicas, así como ante las oficinas o registros que designen los prestadores de servicios de certificación. Las actividades comprendidas anteriormente a realizar por cuenta del poderdante comprenderá la utilización del certificado de firma electrónica ante: la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y sus Organismos Públicos, Sociedades, Mancomunidades, Consorcios o cualesquiera otros entes con o sin personalidad jurídica vinculados o dependientes de las anteriores, incluyendo la administración institucional, territorial o periférica y órganos reguladores; también realizar trámites ante Oficinas y Funcionarios Públicos de cualquier administración, Registros Públicos, Agencias





## GORONA DEL VIENTO EL HIERRO, S.A.

Acta de Consejo de Administración de 22 de marzo de 2021.

Tributarias, Tribunales Económicos-Administrativos, de Competencia o de Cuentas, Notarías, Colegios Profesionales, Sindicatos, Autoridades Eclesiásticas, Organismos de la UE e internacionales, Órganos Jurisdiccionales, Fiscalías, Juntas y Jurados, Juntas Arbitrales, Cámaras de Comercio, Órganos Constitucionales y cualesquiera otros órganos, agencias, entes u organismos de cualquier administración y demás entidades creadas y por crear, en cualquiera de sus ramas, dependencias o servicios de cualesquiera administraciones nacionales, de la UE o internacionales; asimismo podrá actuar ante personas físicas, jurídicas, entidades, sociedades y comunidades con y sin personalidad jurídica, organismos, agrupaciones, asociaciones, fundaciones, ong's y demás entes de derecho privado previstos en el ordenamiento jurídico español, de la UE e internacionales, para la realización, vía electrónica mediante la utilización del certificado de firma electrónica del poderdante y por su cuenta, de las facultades incluidas en la presente escritura de apoderamiento.

**2.-** Representar a la Sociedad ante toda clase de Entidades Públicas y Privadas, y particulares; comparecer ante toda clase de Organismos y Administraciones Públicas Internacionales, Nacionales, Autonómicas o Locales, en cualquier concepto, representando a la Sociedad ante el Ministerio de Hacienda, Delegaciones y Subdelegaciones de Hacienda, oficinas liquidadoras o recaudadoras de cualquier impuesto y ante cualesquiera centros y organismos dependientes del expresado Ministerio, y al efecto pueda percibir cuantos libramientos y demás cantidades que por cualquier otro concepto corresponda percibir a la Sociedad; satisfacer contribuciones e impuestos; firmar declaraciones juradas e instancias e interponer y seguir toda clase de recursos por todos los trámites; otorgar cartas de pago y firmar recibos.

**3.-** Disponer, seguir, abrir y cancelar cuentas corrientes y depósitos de cualquier tipo en cualquier clase de entidades de crédito y ahorro, bancos, incluso el de España y demás bancos, Institutos y Organismos oficiales, haciendo todo cuanto la legislación y la práctica bancaria permitan, especialmente el pago de las nóminas de los empleados de la Sociedad. Constituir, modificar y retirar depósitos y fianzas en metálico, en valores o en especie, en cualquier establecimiento bancario o de crédito, Organismos de la Administración Central, Autonómica o Local, con expresa mención de la Caja General de Depósito del Estado y del Banco de España, así como cualquier otra caja de entidades estatales, privadas o autonómicas.

Las anteriores facultades sólo podrán ser ejercidas por la apoderada en el supuesto de que concurra la circunstancia de que hayan cesado en su cargo, por cualquier causa, tanto el Presidente del Consejo de Administración como el Consejero Delegado de la entidad poderdante. Dicha limitación no afectará a la facultad antes otorgada relativa al pago de las nóminas de los empleados.





## GORONA DEL VIENTO EL HIERRO, S.A.

Acta de Consejo de Administración de 22 de marzo de 2021.

4.- Organizar los negocios sociales y atender a la gestión de los negocios y bienes de la Sociedad. Celebrar toda clase de contratos necesarios para el desenvolvimiento de la Sociedad, en las condiciones que en cada caso considere conveniente, con un límite respecto a su cuantía de 15.000 euros (contrato menor). Instar actas notariales de todas clases; hacer, aceptar, y contestar notificaciones y requerimientos, solicitar la práctica de asientos registrales. Cobrar cuantas cantidades se adeuden a la Sociedad en cualquier concepto, por persona natural o jurídica, por el Estado, Provincia o Municipio, Bancos y establecimientos de crédito incluso Banco de España.

***Tras deliberar sobre el asunto planteado, el Consejo acuerda por unanimidad aprobar la propuesta de la concesión de poderes especiales antes relacionados en favor de DOÑA MARIA JESICA IZQUIERDO CEJAS, DOÑA ANA VANESA LINARES DIAZ Y DOÑA ROSA MARÍA ÁVILA GARCÍA.***

### V.- OTROS ASUNTOS.

No existieron.

### VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No existieron.

### VII.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Una vez que es leída por el Secretario y encontrándola conforme con lo tratado, el Consejo acuerda por unanimidad, aprobar al Acta de la presente sesión.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 13:45 horas del día indicado, se levanta la sesión facultando, expresamente y de forma tan amplia como en Derecho sea necesario, a Presidente y Secretario para que, indistinta y solidariamente, cada uno de ellos, puedan, con toda la amplitud que fuera necesaria en Derecho, lograr la





## **GORONA DEL VIENTO EL HIERRO, S.A.**

Acta de Consejo de Administración de 22 de marzo de 2021.

inscripción en el Registro Mercantil de los anteriores acuerdos y para ello expedir certificaciones, subsanar, aclarar, precisar o completar los acuerdos adoptados en la presente sesión, o los que se produjeren en cuantas escrituras y documentos se otorgaren en ejecución de los mismos, realizando cuantos actos o negocios jurídicos sean necesarios o convenientes para su formalización, otorgando cuantos documentos públicos o privados estimaren necesarios o convenientes para la más plena eficacia de los mismos.

**EL PRESIDENTE,**

**D. Alpidio Armas González**

**EL SECRETARIO,**

**D. Francisco Morales Fernández**



Cód. Validación: 3NSZJZD7KQKS2S25F3475AE9H | Verificación: <https://goronadelviento.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 22 de 22